

Aprobada la licitación del contrato para la gestión del Centro de Atención Psicosocial del Programa MIRA

La Comunidad de Madrid da luz verde a 1,2 millones para atender a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos

- El Programa MIRA ofrece una intervención especializada social y psicológica, tanto individual como grupal, adaptada a las necesidades de sus usuarias
- También desarrolla actuaciones de sensibilización y formación y cuenta con servicio de ludoteca y mediación intercultural

14 de julio de 2021.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy la celebración del contrato de servicios para la gestión del Centro de Atención Psicosocial para víctimas de violencia de género del Programa MIRA. Este contrato sale a licitación por un importe de 1.203.787 euros y un plazo de ejecución de dos años.

Con el acuerdo aprobado, la Comunidad de Madrid garantiza la continuidad de este recurso, que atiende a mujeres víctimas de violencia de género y en situación de especial vulnerabilidad que requieren una atención psicosocial especializada. Esta también se presta a sus hijos, tanto menores de edad como mayores de 18 años, siempre que estos últimos hayan estado expuestos a la violencia, convivan con la mujer atendida y dependan económicamente de ella.

Entre los servicios que facilita este centro se incluyen la atención psicosocial para detectar y analizar las necesidades de las usuarias o valorar su derivación a otros recursos; terapias individuales o grupales tanto para las mujeres víctimas como para sus hijos con el objetivo de tratar el estrés postraumático o posibles trastornos de conducta; o la atención social para apoyar y acompañar a estas mujeres en su proceso de recuperación.

El centro también desarrolla acciones de sensibilización y formación a través de jornadas y seminarios, y cuenta con un servicio de ludoteca orientado a los menores que conviven en las instalaciones y un servicio de mediación intercultural para atender las necesidades concretas de integración cultural que puedan tener las usuarias de origen extranjero.